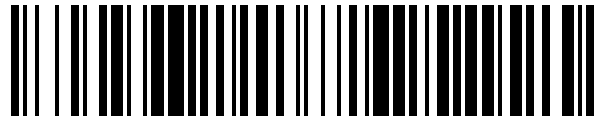


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 240 054**

21 Número de solicitud: 201931965

51 Int. Cl.:

**E06B 5/10** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**29.11.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**24.01.2020**

71 Solicitantes:

**GARCÍA SÁNCHEZ, Domingo Antonio (100.0%)  
C/ Francisco de Enzinas 22 1º  
09003 Burgos ES**

72 Inventor/es:

**GARCÍA SÁNCHEZ, Domingo Antonio**

74 Agente/Representante:

**ALONSO PEDROSA, Guillermo**

54 Título: **BARRERA DE PROTECCIÓN DE ENTRADA DE AGUA EN TEMPORALES**

**ES 1 240 054 U**

**DESCRIPCIÓN**

**BARRERA DE PROTECCIÓN DE ENTRADA DE AGUA EN TEMPORALES**

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

Es objeto de la presente invención, tal y como el título de la invención establece, una barrera de protección de entrada de agua en temporales, donde la presente barrera se conforma en las puertas o huecos de ventanas de  
10 manera que impide la entrada de agua al interior de una vivienda o local.

Caracteriza a la presente invención la simplicidad y facilidad de instalación así como de los medios empleados que permiten conformar una barrera de protección de un modo sencillo y fácil.  
15

Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del ámbito de los medios de protección contra la entrada de agua en construcciones a través de puertas y ventanas.

20 **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

De todos es conocido, lo que sucede cuando una gran cantidad de agua cae en un periodo breve de tiempo, y particularmente en aquellas partes que están en pendiente, que se producen una avenida de agua de tal magnitud que es imposible frenar su entrada en las edificaciones.  
25

Algunos se protegen de antemano mediante la disposición de sacos de arena, pero no siempre esto es posible y precisa saber de antemano la intensidad de las lluvias.

30 Por lo tanto, es objeto de la presente invención desarrollar unos medios que permite establecer una barrera de protección cuya colocación sea muy rápida y sencilla, desarrollando una barrera de protección de entrada de agua en

temporales como la que a continuación se describe y queda recogida en su esencialidad en la reivindicación primera.

### **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

5 Es objeto de la presente invención una barrera de protección de entrada de agua en temporales que comprende una cámara de aire dispuesta en la acanaladura perimetral de un elemento de cierre, bien sea una puerta de paso, una ventana o un elemento estructural especialmente diseñado para su colocación en los huecos de puertas y ventanas.

10

En el caso de que la barrera de protección se realice con la propia puerta de paso, ésta debe contar con unos medios de inflado alojados en la propia puerta, que en una posible forma de realización pueden consistir en unas botellas de aire comprimido alojadas en el interior de la puerta y accesibles a ellas desde el exterior a través de una portezuela y accionables mediante un pulsador.

15

En el caso de que la barrera de protección se conforme con un elemento diferente de la propia puerta de paso comprende un elemento estructural a modo de puerta o bien de media altura, que además de la cámara hinchable perimetral comprende una ventana de inspección, unas válvulas de inflado, un manómetro para controlar la presión adecuada, un inflador por aire comprimido o manual, unas asas para su colocación y unos elementos de soporte desplegados para ser apoyados en los marcos de las puertas.

20

25

Salvo que se indique lo contrario, todos los elementos técnicos y científicos usados en la presente memoria, poseen el significado que habitualmente entiende un experto normal en la técnica a la que pertenece esta invención. En la práctica de la presente invención, se pueden usar procedimientos y materiales similares o equivalentes a los descritos en la memoria.

30

A lo largo de la descripción y de las reivindicaciones la palabra “comprende” y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención.

### **EXPLICACION DE LAS FIGURAS**

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

En la figura 1, podemos observar una representación en perspectiva de una primera forma de realización.

En la figura 2, podemos observar una puerta provista de unos medios de bloqueo y cierre estanco donde se aprecia la ventana de acceso a unas botellas de aire comprimido.

En la figura 3, se muestra el interior de la cámara que aloja las botellas de aire comprimido y un pulsador de accionamiento.

En la figura 4, se muestra una segunda forma de realización basada en el empleo de un elemento estructural diseñado especialmente para ser colocados en los huecos de puertas y ventanas.

En la figura 5, se muestra un conjunto de protección de media altura.

En la figura 6, se muestra la cara posterior del conjunto de protección de media altura.

En la figura 7, se muestra en detalle los elementos mostrados en la figura 5.

## 5 **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.**

A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización preferente de la invención propuesta.

10 En la figura 1 podemos observar una puerta de paso (1) que perimetralmente presenta una acanaladura (2) centrada en el ancho de la puerta y en la que se aloja un cámara de aire (3) hinchable mediante unos medios de inflado alojados preferentemente en la propia puerta (4).

15 La puerta de paso (1) junto con la cámara de aire hinchable (3) queda alojada en un marco de la puerta (5).

En esta figura 1 y en la figura 2 se muestra que la puerta de paso cuenta también con un alojamiento interior accesible desde el exterior mediante una  
20 puerta (4).

En la figura 3, se muestra el interior del alojamiento que hay tras la puerta (4) y donde como puede observarse hay unas botellas de aire comprimido (6) accionadas mediante un pulsador (7), de manera que accionado el pulsador el  
25 aire comprimido que hay en las botellas (6) pasa a las cámara hinchable (3) produciendo el cierre estanco de toda la puerta de paso (1) contra el marco de la puerta (5) e impidiendo el paso de cualquiera fluido.

En la figura 4, se muestra una segunda forma de realización en la que la  
30 barrera de protección se lleva a cabo con un elemento estructural a modo de puerta que comprende una estructura (8) realizado en material de alta resistencia, provisto igualmente de una cámara hinchable (3) dispuesta

perimetralmente sobre la estructura (8), también cuenta con una ventana de inspección (9) y de unas válvulas de inflado (no representado), además de con un manómetro (no representado) para controlar la presión adecuada y un inflador (no representado) de aire comprimido o manual y con sistema de desinflado rápido.

De manera complementaria y preferente cuenta con unas asas (no representado) para facilitar la colocación de la estructura (8) en el umbral (15) de una puerta. También puede contar con una serie de soportes desplegados (14) para el apoyo en los marcos de las puertas.

En la figura 5, se muestra una estructura de protección de media altura, que además de los elementos anteriormente referenciados cuenta con una asa (17), pudiéndose observar cómo la estructura de protección de media altura queda montada de manera enfrentada con una puerta de paso.

En la figura 6, cabe reseñar cómo la estructura de protección de media altura por su parte expuesta a las posibles avenidas cuenta con una carcasa de protección (18).

En la figura 7, se puede ver claramente cómo los soportes desplegados (14) de la estructura de protección de media altura queda apoyada sobre el marco (5) de la puerta.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su principio fundamental.

## REIVINDICACIONES

1.- Barrera de protección de entrada de agua en temporales caracterizada  
5 porque comprende un elemento estructural provisto perimetralmente de una  
cámara de aire (3) hinchable mediante unos medios de inflado.

2.- Barrera de protección de entrada de agua en temporales según la  
reivindicación 1 caracterizada porque el elemento estructural es una puerta de  
10 paso (1) que perimetralmente presenta una acanaladura (2) centrada en el  
ancho de la puerta y en la que se aloja un cámara de aire (3)

3.- Barrera de protección de entrada de agua en temporales según la  
reivindicación 2 caracterizada porque la puerta de paso (1) cuenta con un  
15 alojamiento interior accesible desde el exterior mediante una puerta (4) y en  
dicho alojamiento hay unas botellas de aire comprimido (6) accionables  
mediante un pulsador (7).

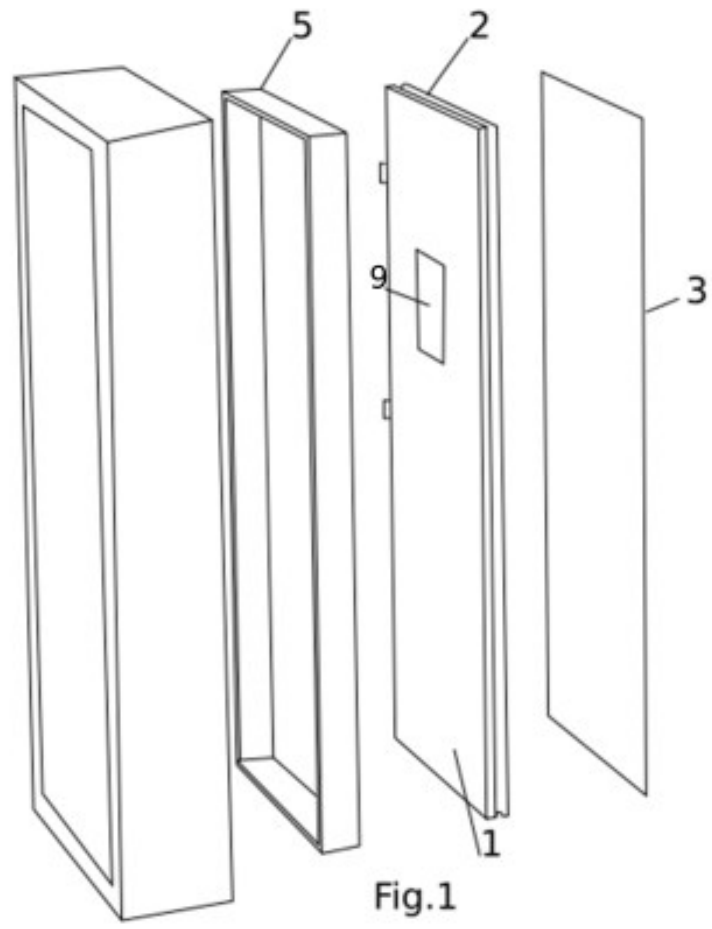
4.- Barrera de protección de entrada de agua en temporales según la  
reivindicación 1 caracterizada porque el elemento estructural es una estructura  
20 (8) realizada en material de alta resistencia, provista igualmente de una cámara  
hinchable (3) dispuesta perimetralmente sobre la estructura (8), también cuenta  
con una ventana de inspección (9) y de unas válvulas de inflado, además de  
con un manómetro para controlar la presión adecuada y un inflador de aire  
25 comprimido con sistema de desinflado rápido.

5.- Barrera de protección de entrada de agua en temporales según la  
reivindicación 4 caracterizada porque la estructura (8) cuenta con unas asas  
para facilitar la colocación de la estructura (8) y una serie de soportes  
30 desplegados (14) para el apoyo en los marcos de las puertas.

6.- Barrera de protección de entrada de agua en temporales según la reivindicación 4 ó 5 caracterizada porque la estructura (8) cubre todo el hueco de una puerta de paso.

- 5 7.- Barrera de protección de entrada de agua en temporales según la reivindicación 4 ó 5 caracterizada porque la estructura (8) cubre la mitad inferior del hueco de una puerta de paso.





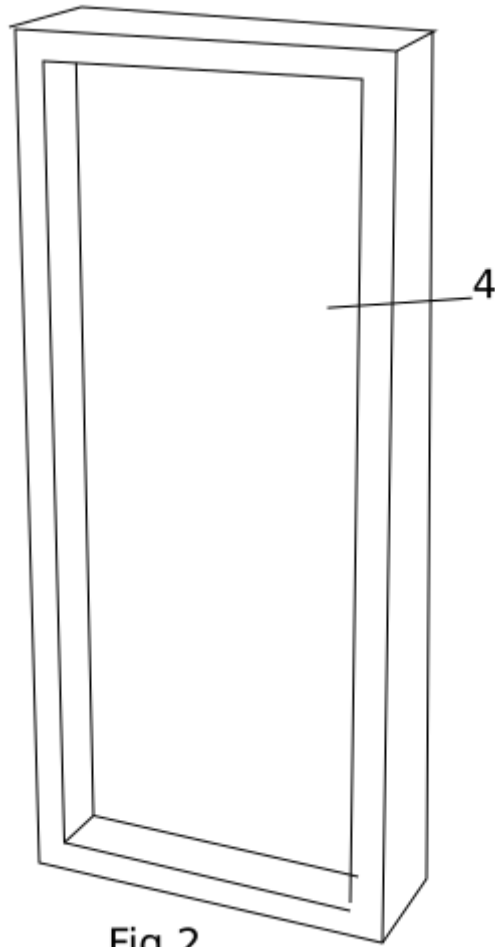


Fig.2

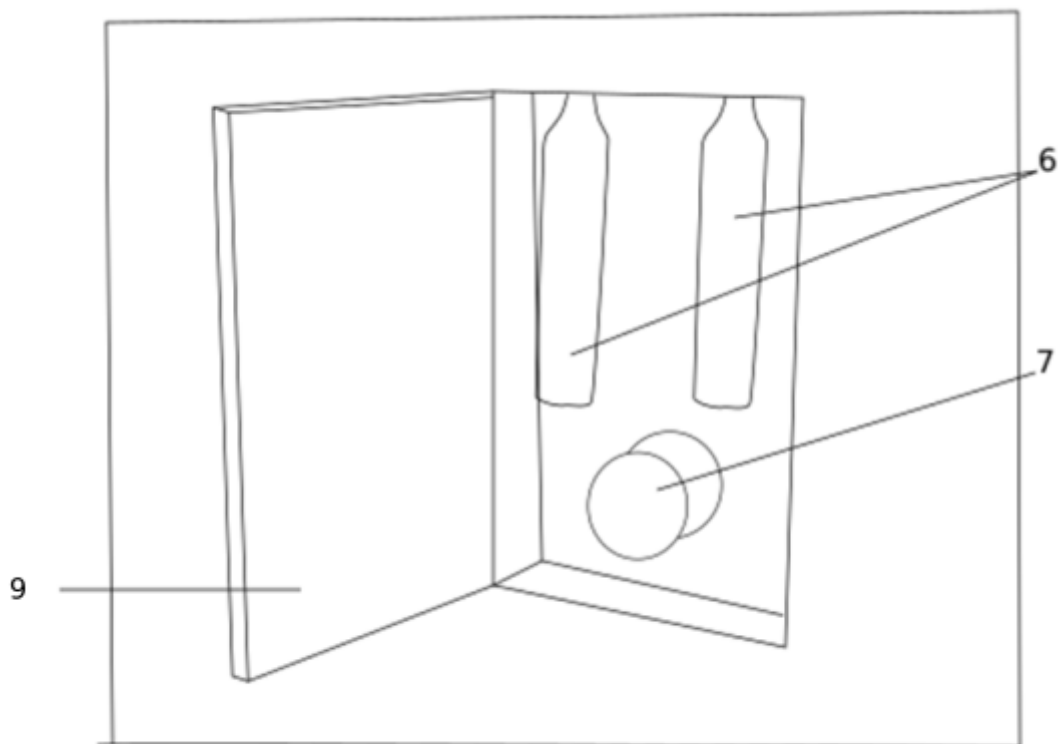


Fig. 3

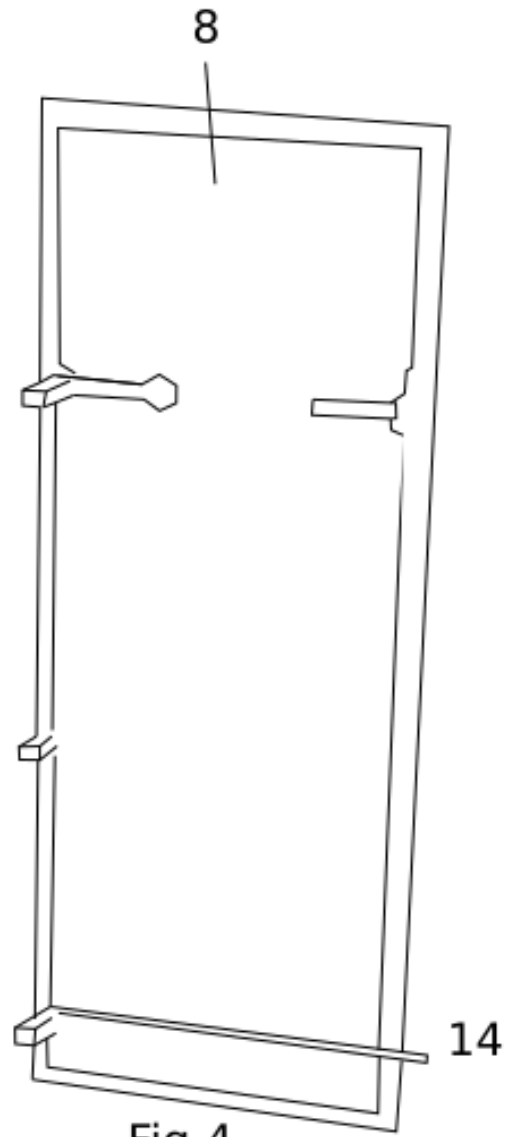


Fig.4

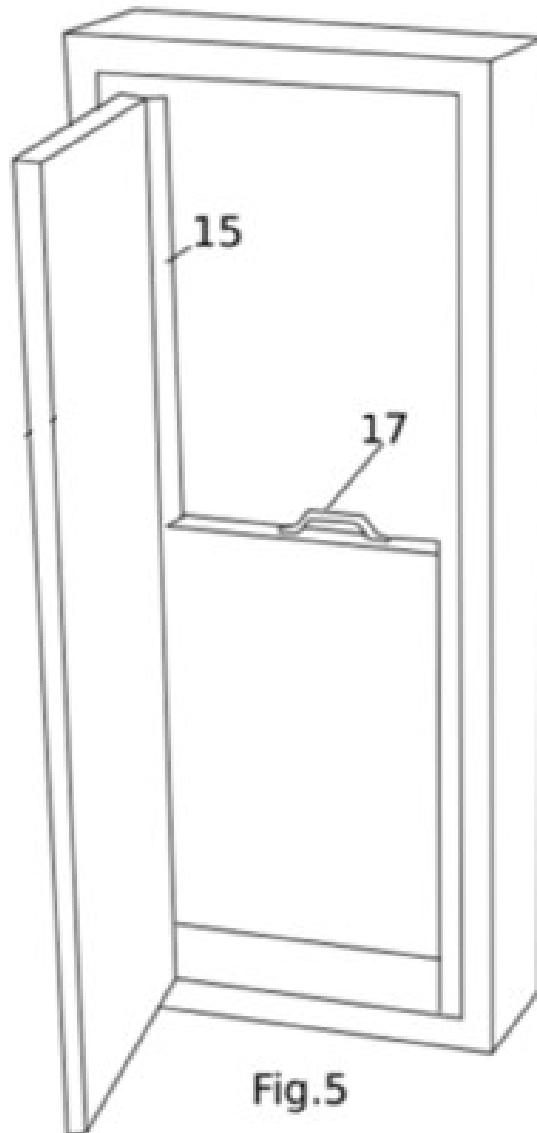
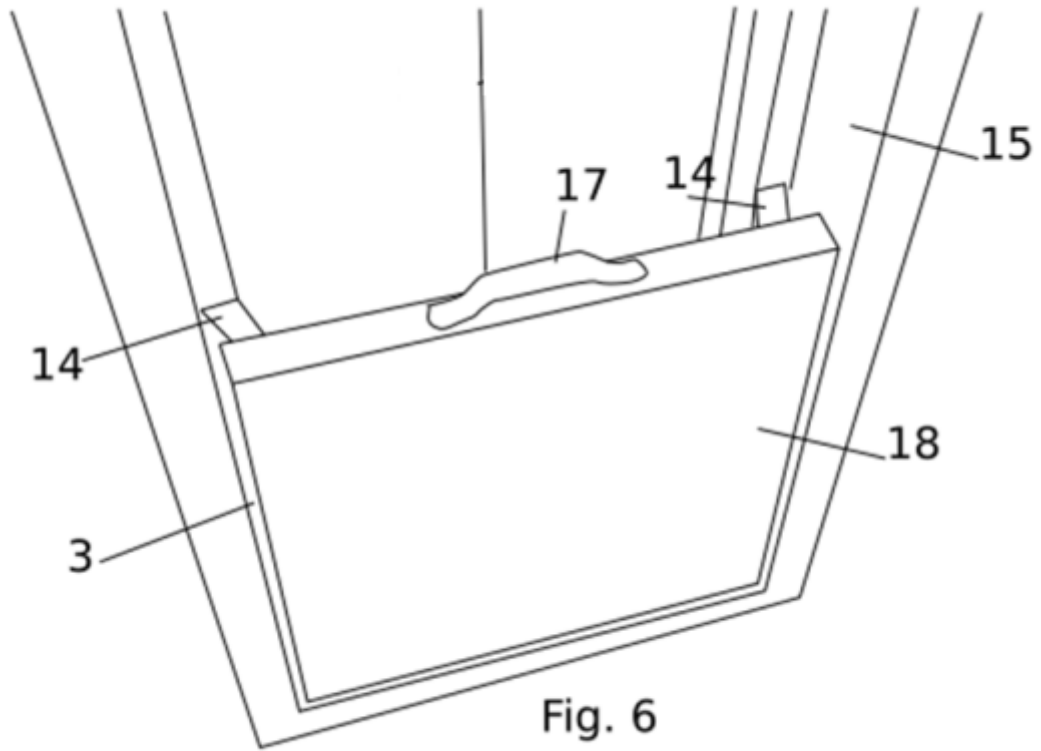


Fig.5



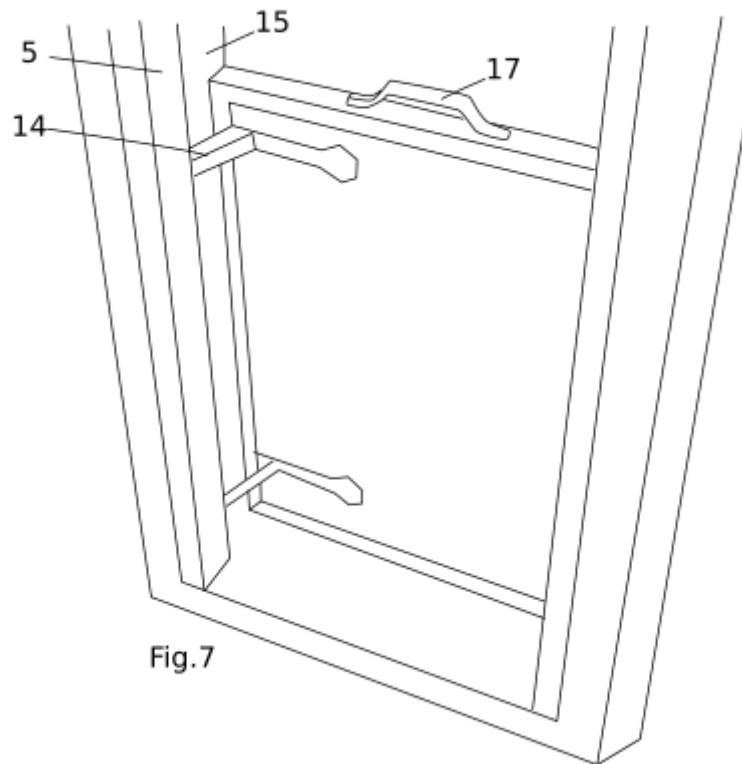


Fig.7